

Resolución Suprema Nº 074-2020-RE

Lima, 30 de julio de 2020

VISTA:

La Nota Nº 335, de 24 de junio de 2020, de la Embajada de España en Lima, mediante la cual informa el término de funciones del señor José Luis Martín-Yagüe López, como Cónsul General de España en Lima, a partir del 1 de agosto de 2020;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Suprema Nº 187-2016-RE, de 2 de setiembre de 2016, se reconoció al señor José Luis Martín-Yagüe López, como Cónsul General de España en Lima, con circunscripción en todo el país;

Con la opinión favorable de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares, en el sentido que procede la cancelación del Exequátur otorgado;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 118º, incisos 11) y 13), de la Constitución Política del Perú, en el artículo 25º, incisos a) y b), de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares; y,

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Cancelar el Exequátur que reconoce al señor José Luis Martín-Yagüe López, como Cónsul General de España en Lima, a partir del 1 de agosto de 2020.

Artículo 2º.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República


MARIO LÓPEZ CHAVARRI
Ministro de Relaciones Exteriores

Registrado en la Fecha
30 JUL 2020
RS No. 074 / RE